



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE INGENIERÍA
DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA
COMITÉ DE TITULACIÓN

OFICIO: IP/COR/CS/03112020/004

ASUNTO: Solicitud de Jurado Para Examen Profesional

DR. CARLOS AGUSTÍN ESCALANTE SANDOVAL
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA U.N.A.M.
Presente.

Por medio del presente, los alumnos:

NOMBRE	NO. CUENTA	CARRERA	ENTERADO
RUIZ LUIS YAIR OMAR	310226039	ING. PETROLERA	
ROQUE SÁNCHEZ ROBERTO YAIR	414065413	ING. PETROLERA	

Inscritos en la modalidad de titulación denominada:

TITULACIÓN MEDIANTE TESIS O TESINA Y EXAMEN PROFESIONAL

quienes cumpliendo con los requisitos de egreso de su plan de estudios necesarios para realizar sus trámites de examen profesional, presentaron como trabajo escrito la TESIS con el siguiente título:

ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN DE CAUDAL DE HIDROCARBUROS

solicitan atentamente se sirva autorizar la programación de su examen profesional con el siguiente Jurado, **que ha sido previamente validado como personal académico activo de la UNAM y sin goce de periodo sabático.**

ASIGNACIÓN	NOMBRE
PRESIDENTE:	MTRO. GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ
VOCAL:	M.I. BERENICE ANELL MARTINEZ CABAÑAS
SECRETARIO:	DR. TEODORO IVAN GUERRERO SARABIA
1ER. SUPLENTE:	ING. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ CARRILLO
2DO. SUPLENTE:	ING. GILBERTO SEBASTIÁN BARRERA



FI-DICT

Sello digital por
emergencia sanitaria

Coordinación de la Carrera
de Ingeniería Petrolera
Dr. Teodoro Iván Guerrero Sarabia
coordinacionpetrolera@gmail.com

Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. a 3 de noviembre de 2020.
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

Firma no requerida por contingencia sanitaria.
La notificación de la División sustituye este requisito.
DR. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ TORRES

Todos los interesados deberán acudir dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del presente, a entregar la documentación necesaria para el examen, títulos y cédulas, de acuerdo a los términos e indicaciones del instructivo correspondiente. De lo contrario, deberán obtener un refrendo del presente oficio por parte de este Comité de Titulación.